



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0042, martes 22 de abril de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

María Mercedes Ortiz Diloné

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del miércoles 22 de marzo de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	6
4.1 Lectura de actas	6
4.1.1 Acta núm. 0037	6
4.2 Aprobación de actas	7
5. Lectura de correspondencias	7
5.1 Poder Ejecutivo	7
5.2 Cámara de Diputados	7
5.3 Suprema Corte de Justicia	7
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.6.1 Correspondencia de fecha 3 de abril de 2025	7
Senador presidente	8
Votación electrónica 001	8
5.7 Otra correspondencia	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa 00649-2025-PLO-SE	8
6.1.2 Iniciativa 00651-2025-PLO-SE	9
6.1.3 Iniciativa 00654-2025-PLO-SE	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	10
6.2.1 Iniciativa 00665-2025-PLO-SE	10
6.2.2 Iniciativa 00664-2024-SLO-SE	10



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del miércoles 22 de marzo de 2025

6.3	Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración.....	10
6.4	Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración.....	10
6.5	Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	11
6.5.1	Iniciativa 00637-2025-PLO-SE	11
6.5.2	Iniciativa 00644-2025-PLO-SE	11
6.5.3	Iniciativa 00642-2025-PLO-SE	11
6.5.4	Iniciativa 00638-2025-PLO-SE	11
6.5.5	Iniciativa 00646-2025-PLO-SE	12
6.5.6	Iniciativa 00648-2025-PLO-SE	12
6.5.7	Iniciativa 00647-2025-PLO-SE	12
6.5.8	Iniciativa 00643-2025-PLO-SE	12
6.5.9	Iniciativa 00645-2025-PLO-SE	12
6.5.10	Iniciativa 00650-2025-PLO-SE	13
6.5.11	Iniciativa 00652-2025-PLO-SE	13
6.5.12	Iniciativa 00653-2025-PLO-SE	13
6.5.13	Iniciativa 00656-2025-PLO-SE	13
6.5.14	Iniciativa 00657-2025-PLO-SE	13
	Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	14
	Senador presidente.....	14
	Votación electrónica 002	14
6.5.15	Iniciativa 00661-2025-PLO-SE	14
6.5.16	Iniciativa 00662-2025-PLO-SE	14
7.	Lectura de informes.....	15
7.1	Lectura de informes de comisión	15
	Senador Andrés Guillermo Lama Pérez:	15
7.1.1	Expediente núm. 00632-2025-PLO-SE	15
	Senador presidente.....	20
	Votación electrónica 003	20
	Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	21
	Informe disidente al informe de la Comisión Especial.....	21
	Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	27
7.1.2	Expediente núm. 00265-2024-SLO-SE	28
	Senador presidente.....	30



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del miércoles 22 de marzo de 2025

Votación electrónica 004	30
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	30
7.1.3 Expediente núm. 00238-2024-SLO-SE	30
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 005	33
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	33
7.1.4 Expediente núm. 00262-2024-SLO-SE	33
Senador Franklin Martín Romero Morillo	35
7.1.5 Expediente núm. 00577-2024-SLO-SE	36
7.1.6 Expediente núm. 00314-2024-SLO-SE	38
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	40
Senador presidente.....	40
Votación electrónica 006	40
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	41
7.1.7 Expediente núm. 02866-2024-PLO-SE	41
Senador presidente.....	43
Votación electrónica 007	43
Senador Gustavo Lara Salazar.....	44
7.1.8 Expediente núm. 00213-2024-SLO-SE	44
7.2 Lectura de informes de gestión.....	46
8. Turno de ponencias	46
Senador Rafael Barón Duluc Rijo	46
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	49
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	52
9. Aprobación del Orden del Día.....	54
Senador presidente.....	54
Votación electrónica 008	54
10. Orden del Día	54
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	54
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	55
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	55
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo.....	55
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	55



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del miércoles 22 de marzo de 2025

10.4.1 Iniciativa 00096-2024-SLO-SE	55
Senador Julito Fulcar Encarnación	57
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 009	58
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a entrega de informes	59
10.6.1 Iniciativa 00434-2025-PLO-SE	59
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 010	59
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 011	59
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	60
10.7.1 Iniciativa 00627-2025-PLO-SE	60
Senador presidente.....	60
Votación electrónica 012	60
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 013	61
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a entrega de informes	61
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 014.....	61
10.81 Iniciativa 02114-2023-PLO-SE	63
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 015	64
10.8.2 Iniciativa 02826-2024-PLO-SE	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 016	64
10.8.3 Iniciativa 00657-2025-PLO-SE	65
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 017	67
10.8.4 Iniciativa 00632-2025-PLO-SE	68
Votación electrónica 018	68



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del miércoles 22 de marzo de 2025

Senador presidente.....	68
Votación electrónica 019.....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 020.....	69
10.8.5 Iniciativa 00265-2024-SLO-SE.....	70
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 021.....	70
10.8.6 Iniciativa 00577-2025-PLO-SE.....	71
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 022.....	71
10.8.7 Iniciativa 00238-2024-SLO-SE.....	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 023.....	72
10.8.8 Iniciativa 02866-2024-PLO-SE.....	72
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 024.....	73
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	74
11. Pase de lista final.....	74
11.1 Senadores presentes.....	74
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	75
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	75
12. Cierre de la sesión.....	75
13. Firmas Bufete Directivo.....	76
14. Certificación.....	76
15. Firmas responsables del acta.....	77
Anexos (votaciones electrónicas).....	77



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 1 de 77

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (03:00 p. m.), del día martes, veintidós (22) de abril de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente, señores secretarios, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 2 de 77

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Santiago José Zorrilla

Manuel María Rodríguez Ortega

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Andrés Guillermo Lama Pérez	3:01 p. m.
Dagoberto Rodríguez Adames	3:02 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:04 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:05 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:09 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:10 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:16 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:41 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes veintidós (22) de abril del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 3 de 77

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, señor vicepresidente y demás miembro del Bufete Directivo; saludos, senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Tenemos en el día de hoy cinco excusas.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 22 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Secundino Velázquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Manuel María Rodríguez Ortega, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Antonio Tineo Núñez, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 4 de 77

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador vocero del Partido Revolucionario Moderno; senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos colegas. Vamos a solicitar, señor presidente, un minuto de silencio en memoria del Papa, quien lamentablemente falleció, un golpe duro para el mundo.

También para los afectados del Jet Set, en la tragedia del 8 de abril, y eso abarca no solamente a personalidades de Santo Domingo, sino de varias provincias del país, incluyendo la nuestra; y para los familiares... las tres sobrinas del distinguido colega Tineo, que le fallecieron fuera del país, una tragedia, un accidente.

Así como también, presidente, para el exsíndico de Hato Mayor, Isidro de Jesús Ramírez, quien ayer falleció. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Jonhson Encarnación Díaz.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Muchas gracias, señor presidente. De igual manera, queremos pedir un minuto de silencio al doctor Manuel Emilio Ramírez Pérez, exdiputado... exsenador, perdón, de la provincia de Elías Piña, recientemente fallecido.

Senador presidente: ¿El alcalde de Hato Mayor, señor vocero, el nombre correcto?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Isidro de Jesús Ramírez, exsíndico en aquellos tiempos y exdiputado también.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 5 de 77

Senador presidente: Bien, vamos a pedirles que, por favor, todos se pongan de pie... Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente y Bufete Directivo, amigos y hermanos. Ayer enterramos a nuestra hermana, madre y educadora, Josefa Demostine Fernández, que fue directora por cuarenta y dos años del Liceo Secundario Enriquillo, y que fue profesora por más de cincuenta años ininterrumpido en el municipio de Duvergé, en el Liceo Secundario Enriquillo. Así que también un minuto de silencio por nuestra “Teene”, como le decíamos de corazón.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí, muy buenas tardes. Queremos solicitar un minuto de silencio, ya que el día 2 de abril falleció la madre de Francisco Ortega Canela, cariñosamente Pachín, quien fue presidente del Senado de la República y queremos pedir un minuto de silencio para Ana Patricia y Dalia Canela.

De igual manera, queremos solicitar un minuto de silencio para un ciudadano comprometido del municipio de Salcedo que acaba de fallecer, que fue un ejemplo de ciudadanía comprometida, y me refiero a José Tabar, cariñosamente Cheo, que acaba de fallecer, y ayer fue sepultado en el municipio de Salcedo.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, muy buenas tardes, presidente, muchísimas gracias. Quiero incluir también, presidente, en este minuto de silencio, a una persona que se entregó realmente a lo que es el patronato Cibao del Nordeste, doña Patria Minaya, más de treinta años al frente de esta institución, y que hoy está junto a nuestro Señor. También el exabogado y exprocurador José Ramón Luperón Valerio, alias Capuchín, que también pasó a las manos del Señor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 6 de 77

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muchas gracias, honorable presidente. Presidente, quiero, por favor, que se me incluya a la señora Luz María Alcántara, madre del diputado de mi provincia, el honorable diputado Aquiles Ledesma, quien falleció el pasado jueves y fue sepultada en el municipio de Cabral el día Viernes Santo.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Si bien todas las víctimas que murieron trágicamente en el Jet Set son importantes, yo quisiera pedir de manera particular que nosotros pidiéramos también un minuto de silencio en solidaridad a nuestros hermano, colega y amigo, Eduardo Estrella, por su hijo, Eduardo Guarionex Cruz, y su nuera Alessandra Grullón.

Senador presidente: Muy bien, vamos a pedir que, por favor, todos se pongan de pie para pedir un minuto de silencio en la memoria de todos los caídos del Jet Set, del Papa, de las tres sobrinas de nuestro senador, amigo y hermano Pedro Tineo, de Manuel Ramírez, de Josefa Fernández, de Ana Patricia, de José Tavares, de Eduardo Guarionex y esposa; de Patria Minaya, de José Ramón Hernández y de Luz María Alcántara.

(Todos los presentes de pies guardan un minuto de silencio).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0037, de la sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 7 de 77

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

5.6.1 Correspondencia de fecha 3 de abril de 2025, remitida al presidente del senado Ricardo De Los Santos, por el senador Rafael Barón Duluc Rijo, representante de la provincia La Altagracia, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 00634-2025-PLO-SE, Proyecto de ley



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 8 de 77

que designa con el nombre de Amable Aristy Castro el parque de la salud ubicado en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. Pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación el retiro de la Iniciativa núm. 00634-2025. A votación a solicitud del proponente.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Rafael Barón Duluc Rijo, el retiro de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales la Iniciativa 00634-2025; Proyecto de ley que designa con el nombre de Amable Aristy Castro el parque de la salud ubicado en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el retiro. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa 00649-2025-PLO-SE

Contrato de fideicomiso público para la modernización de los mercados de abastos de Santo Domingo (FIMERCA-SD), suscrito entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S. A., el 27 de septiembre de 2024, en virtud del Decreto núm. 357-24, del 29 de junio de 2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 9 de 77

Depositada el 04/04/2025. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.1.2 Iniciativa 00651-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003. Depositada el 07/04/2025. Comisión especial.

Senador presidente: Esta iniciativa la estamos enviando a una comisión especial, que estará conformada por:

- ✓ Franklin Martín Romero Morillo, quien la presidirá.
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla
- ✓ Bernardo Alemán Rodríguez
- ✓ Casimiro Antonio Marte Familia
- ✓ Omar Leonel Fernández Domínguez
- ✓ Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- ✓ Carlos Manuel Gómez Ureña
- ✓ María Mercedes Ortiz Diloné
- ✓ Jonhson Encarnación Díaz
- ✓ Dagoberto Rodríguez Adames
- ✓ Manuel María Rodríguez Ortega.

6.1.3 Iniciativa 00654-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo e instituye el Ministerio de Hacienda y Economía. Depositada el 21/04/2025. Comisión Especial.

Senador presidente: Esta iniciativa también la estamos enviando a una comisión especial, que estará integrada por:

- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla, quien la presidirá.
- ✓ Moisés Ayala Pérez
- ✓ Alexis Victoria Yeb



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 10 de 77

- ✓ Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- ✓ Ramón Rogelio Genao Durán
- ✓ Félix Ramón Bautista Rosario
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- ✓ Aracelis Villanueva Figueroa
- ✓ Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- ✓ Secundino Velázquez Pimentel
- ✓ Julito Fulcar Encarnación

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa 00665-2025-PLO-SE

Contrato de préstamo del Proyecto de construcción de dos plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S. A., sucursal Ing Bank de Milán, una sucursal de Ing-Diba, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el Unicredit, S.P.A. Proponente: Poder Ejecutivo, iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 21/04/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.2 Iniciativa 00664-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre “Boulevard Frank Rainieri”, al boulevard turístico del Este, comprendido desde el aeropuerto internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio de Miches, provincia El Seibo. Diputado: Francisco Rodolfo Villegas Pérez. Depositada el 21/04/2025. Comisión Permanente de Turismo.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 11 de 77

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa 00637-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández” el tramo carretero comprendido entre los municipios San Víctor-Jamao al Norte, en la provincia Espaillat, hasta el cruce del distrito municipal Sabaneta de Yásica en la provincia Puerto Plata. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 01/04/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.2 Iniciativa 00644-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 23 de marzo de cada año como “Día nacional de la donación de órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplantes”. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 03/04/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa 00642-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Comisión de Titulación de Terrenos del Estado para el levantamiento de datos y expedición de títulos definitivos de parcelas y solares en asentamientos rurales de la provincia Independencia. Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 02/04/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.5.4 Iniciativa 00638-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, para que disponga la intervención y reparación del tramo carretero comprendido desde el cruce de Chero hasta Villa Trina, en los distritos municipales Juan López y José Contreras (Villa Trina), en la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 01/04/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 12 de 77

6.5.5 Iniciativa 00646-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita a la magistrada procuradora general de la República, Yeni Berenice Reynoso Gómez, crear la Procuraduría Especializada de Género. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 03/04/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.6 Iniciativa 00648-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que fortalece y actualiza la Ley General de Migración núm. 285-04 de la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 03/04/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.7 Iniciativa 00647-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 28, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público núm. 133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm. 590-16, del 15 de julio de 2016; y se modifica, el artículo 20 de la Ley núm. 137-11, del 13 de junio de 2011, Orgánica del Tribunal Constitucional y de Los Procedimientos Constitucionales, modificada por la Ley num.145-11, del 4 de julio de 2011. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 03/04/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.8 Iniciativa 00643-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la terminación de la reconstrucción del alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas servidas del municipio de La Descubierta, provincia Independencia. Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 02/04/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa 00645-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 3, 4 y 6 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública y los artículos 91 y 96 de la Ley General de Salud núm. 42-01. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 03/04/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 13 de 77

6.5.10 Iniciativa 00650-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia Monseñor Nouel, provincia ecoturística y que deroga la Ley núm. 195-04 que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 07/04/2025.

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.11 Iniciativa 00652-2025-PLO-SE

Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en pos de frenar la migración ilegal que afecta al país y solicitar la colaboración de la comunidad internacional ante la crisis que atraviesa la vecina nación.

Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 07/04/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.12 Iniciativa 00653-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de San Luis, perteneciente al municipio Santo Domingo Este, queda elevado a la categoría de municipio con el nombre “municipio San Luis”, y eleva a la sección San Isidro y el Paraje el Bonito, pertenecientes al distrito municipal de San Luis a distrito municipal, con el nombre “distrito municipal San Isidro”, perteneciente al municipio San Luis, provincia Santo Domingo.

Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 7/4/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.13 Iniciativa 00656-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de supervisión y certificación de obras públicas y privadas con más de diez años de construidas.

Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 21/04/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.14 Iniciativa 00657-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se expresan nuestras condolencias a la feligresía católica por el fallecimiento de su santidad el Papa Francisco.

Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 21/04/2025.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 14 de 77

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Queremos solicitar que este proyecto de resolución de condolencia a la feligresía católica pudiera ser liberado de trámite de comisión el día de hoy, ya que la República Dominicana se encuentra inmersa en duelo nacional a iniciativa del Poder Ejecutivo, e invitamos a los honorables senadores y senadoras que lo que deseen sumarse a esta resolución, pues, están en la libertad de hacerlo. Es cuanto.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Yo quiero firmarla.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00657-2025 sea librada de ir a comisión y que sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para liberar de trámite de comisión e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00657-2025, Resolución mediante la cual se expresan nuestras condolencias a la feligresía católica por el fallecimiento de su santidad el Papa Francisco. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.5.15 Iniciativa 00661-2025-PLO-SE

Proyecto de ley especial para la atención integral a las víctimas del derrumbe del 8 de abril.

Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 21/04/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa 00662-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 08 de abril de cada año como el “Día Nacional en Memoria de las Víctimas del Jet Set”. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 21/04/2025. Comisión Permanente de Cultura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 15 de 77

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a turnos de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, mesa técnica, colegas senadores y senadoras.

Informe presentado por la Comisión Especial designada en sesión núm. 00040, de fecha 27 de marzo del año 2025, con relación a la Resolución núm. 00103, de fecha 26 de marzo de 2025, mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República, las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Expediente núm. 00632-2025-PLO-SE

Historial legislativo

Mediante el Oficio núm. 00155, de fecha 26 de marzo del año en curso, el Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados, la Resolución núm. 00103 del 26 de marzo del año 2025 que contiene las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Para dar cumplimiento con el mandato constitucional del artículo 80 numeral 3 “[...] elegir los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, con el voto de la dos tercera partes de los senadores [...]”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 16 de 77

En reunión del Pleno Senatorial de fecha 27 de marzo de 2025, se tomó en consideración la citada resolución y conforme al mandato del Reglamento Interno del Senado, en sus artículos 302, 303 y 304 se conformó una Comisión Especial para el estudio de esta resolución y la presentación de una propuesta para la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 303 del Reglamento del Senado, “[...] se concede un plazo fijo de hasta de dos semanas, para el informe definitivo a presentar al Pleno”, a partir de la toma en consideración y apoderamiento en una Comisión Especial, plazos que han sido cumplidos a cabalidad por esta Comisión Especial.

Base legal

Esta iniciativa se centra en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ La Constitución de la República, en sus artículos, 80 numeral 3); 83 numeral 2); 248, 249 y 250.
- ✓ La Ley núm. 18-24, de fecha 12 de junio de 2024, que deroga la Ley núm. 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y su Reglamento para la aplicación núm. 06-04, del 20 de septiembre de 2004.
- ✓ El Reglamento del Senado de la República, artículos 302 y 303.
- ✓ Reglamento de la Cámara de Diputados, del 24 de julio de 2024.

Antecedentes

La Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Tiene personalidad jurídica, carácter técnico y goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria. Está compuesta por cinco (5) miembros, elegidos por el Senado de la República de las ternas que presente la Cámara de Diputados, por un período de cuatro (4) años y permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos.

La Constitución de la República, en el Título XI, “*Del Régimen Económico y Financiero y de la Cámara de Cuentas*”, y artículo 250, sobre las atribuciones, establecen como funciones



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 17 de 77

de estos servidores públicos, además de las que les confiere la Ley núm. 18-24, las siguientes:

- 1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República;
- 2) Presentar al Congreso Nacional, los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;
- 3) Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;
- 4) Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;
- 5) Realizar investigaciones especiales, a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.

Para concretizar las disposiciones constitucionales antes citadas, la Ley núm. 18-24, del 12 de junio de 2024 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regula las competencias, procedimientos y armoniza el Sistema Nacional de Control y Auditoría Externa; establece las funciones y competencias de quienes desempeñan funciones públicas, así como también, dispone el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de las atribuciones, competencias y responsabilidades correspondientes, entre otras importantes disposiciones.

Mecanismos de consulta

La Comisión Especial se reunió una **primera reunión el viernes 28 de marzo del año en curso**, para establecer la metodología y el procedimiento de trabajo que se aplicaría para el estudio de la iniciativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 del Reglamento del Senado, que dispone lo siguiente:

“...El presidente de la Comisión Especial, en la primera reunión que se celebre, presentará en coordinación con el Departamento de Comisiones,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 18 de 77

un procedimiento de trabajo, requisitos, controles e indicadores de competitividad para el cargo, así como la apertura a consultas, a los fines de seleccionar idóneamente a los miembros de la Cámara de Cuentas”.

En este sentido, la comisión decidió adoptar como procedimiento la revisión y análisis de las referidas ternas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los mandatos y requisitos constitucionales y legales que deben ser observados por todos los profesionales propuestos.

Otro mecanismo de consulta utilizado fue las entrevistas a los postulados en las respectivas ternas, realizada en la **segunda reunión de fecha 31 de marzo del presente año**, con el propósito de valorar las competencias personales y profesionales que podrían aportar para la transparencia, eficiencia y desarrollo de los procesos y atribuciones conferida a la Cámara de Cuentas por la Constitución y las leyes. En esta reunión se procedió a entrevistar los quince (15) candidatos, integrantes de las cinco (5) ternas propuestas.

Durante la jornada de entrevistas, los postulantes expresaron sus motivaciones para conformar la Cámara de Cuentas, y los miembros de la comisión indagaron aspectos relativos a las propuestas de modernización y mejora de los procedimientos vigentes, así como la necesaria capacitación del personal institucional, a los fines de fortalecer la confianza, credibilidad y eficiencia de los servicios de este importante órgano constitucional en su rol de fiscalizador y de control externo en el uso de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado dominicano.

En la **tercera reunión, celebrada el martes 1 de abril de 2025, y en la cuarta reunión realizada el 22 de abril de 2025**, la comisión concluyó con el análisis de los perfiles de los postulantes para determinar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley núm. 18-24 y su reglamento de aplicación, para conformar el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

En la fase de las entrevistas, se tomó en consideración lo establecido en el numeral 4 del artículo 17 de la referida ley, que se refiere a la habilitación en el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho y áreas afines,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 19 de 77

propuestas de innovación para fortalecer la institución, nivel académico, experiencia laboral, expresión y actitud en el proceso de entrevistas, entre otros.

Conclusiones

Culminado el proceso de estudio de esta iniciativa, y tomando como base los resultados obtenidos en este ejercicio democrático y transparente, esta Comisión Especial **HA RESUELTO: rendir informe** al Pleno Senatorial, proponiendo los siguientes candidatos de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados para integrar los cinco (5) miembros de la Cámara de Cuentas, para el período Constitucional 2025-2029, los cuales permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos, tal como lo establece el artículo 16, de la Ley núm. 18-24:

Primer miembro: Francisco Alberto Franco Soto

Segundo miembro: Emma Polanco Melo de Mercedes

Tercer miembro: Francisco Tamárez Florentino

Cuarto miembro: Ramón Méndez Acosta

Quinto miembro: Griselda Gómez Santana

Asimismo, la Comisión Especial dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley núm. 18-24, del 12 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, referente al **bufete directivo**. Dicho artículo establece que “...*al elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas, el Senado de la República conformará un Bufete Directivo integrado por un presidente y un vicepresidente, quienes durarán en sus funciones por el período de cuatro (4) años.*”

En ese sentido, el **Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana** para este período quedará integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Emma Polanco Melo de Mercedes

Vicepresidente: Francisco Tamárez Florentino

Miembro: Francisco Alberto Franco Soto

Miembro: Ramón Méndez Acosta



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 20 de 77

Miembro: Griselda Gómez Santana

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y decisión.

Por la comisión:

Comisionados: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador y felicidades a la comisión. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00632-2025 sea incluida en el Orden del Día, tal y como lo solicitó el presidente de la comisión. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Andrés Guillermo Lama Pérez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 21 de 77

núm. 00632-2025, Resolución de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2025-2029. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Sí. Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Nosotros hemos presentado un informe disidente, queremos que, secretaria le dé lectura.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Secretaria, vamos a darle lectura al informe disidente que presenta la Fuerza del Pueblo.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura al informe disidente presentado por el Bloque de la Fuerza del Pueblo a la Iniciativa núm. 0632-2025)

Informe disidente al informe de la Comisión Especial designada en fecha 27 de marzo de 2025 para el estudio de la Resolución núm. 00103 de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.

A: **Andrés Guillermo Lama Pérez**
Senador de la Republica provincia Bahoruco.
Presidente de la Comisión Especial designada en fecha 27 de marzo de 2025 para el estudio de la Resolución núm. 00103 de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 22 de 77

la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.

Vía: **Departamento de Coordinación de Comisiones.**

Presentado por: **Omar Leonel Fernández Domínguez**
Senador de la República, Distrito Nacional
Félix Ramón Bautista Rosario
Senador de la República, provincia San Juan
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Senador de la República, provincia La Romana.

Referencia: **Iniciativa núm. 00632-2025-PLO-SE**

Antecedentes

1. Conforme a la atribución conferida por el artículo 83, numeral 2, de la Constitución de la República, en fecha 26 de marzo de 2025 la Cámara de Diputados emitió la Resolución núm. 00103 que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.
2. De acuerdo con la citada resolución, fueron depositados doscientos treinta cuatro (234) expedientes de aspirantes, de los cuales doscientos catorce (214) cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, y formaron parte de la lista de elegibles que fueron entrevistados y evaluados por la Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados procedió a elaborar y presentar al Pleno de esa cámara un informe con cinco listas



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 23 de 77

integradas por cinco aspirantes, para que ese cuerpo procediera a determinar las ternas finales integradas por tres aspirantes.

4. En fecha 25 de marzo de 2025, los diputados Yuderka Yvelisse De La Rosa Guerrero y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, del Bloque del partido la Fuerza del Pueblo y miembros de la ut-supra indicada comisión, presentaron un informe disidente titulado **“INFORME DISIDENTE AL VOTO FAVORABLE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS QUE ESTUDIA LA ESCOGENCIA DE LAS TERNAS DE LA CÁMARA DE CUENTAS 2025-2029”**, en el cual externan su disidencia en base a los siguientes puntos:

- **Falta de consenso real:** La elección de los miembros de la Cámara de Cuentas debe ser fruto de un acuerdo amplio, no de decisiones unilaterales. **Cuando se impone una mayoría sin concertación, se debilita la credibilidad del órgano** y se envía un mensaje de falta de institucionalidad.
- **Crisis de gobernabilidad institucional:** La falta de consenso en este proceso **podría derivar en una Cámara de Cuentas disfuncional, con conflictos internos y falta de coordinación**, como ya hemos visto en la actual gestión, donde los enfrentamientos internos han paralizado su operatividad y afectado su credibilidad, y nuestra posición que no debe de existir la más mínima posibilidad de repetir la misma situación de la actual Cámara de Cuentas.
- **Compromiso con la institucionalidad y la democracia:** Para nosotros no se trata de un simple desacuerdo político, sino de un compromiso con la construcción de instituciones fuertes. **Este Congreso tiene la responsabilidad de garantizar que la Cámara de Cuentas funcione con total autonomía y que sus miembros sean elegidos en un proceso abierto, equitativo y consensuado.**
- **Falta de criterio de conocimiento de las evaluaciones de aspirantes:** Considerando que no ha sido publicado el resultado de las evaluaciones de los aspirantes, lo que no permite conocer correctamente como fueron evaluados sus méritos, experiencia y formación en áreas clave como contabilidad, auditoría,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 24 de 77

administración pública y derecho, lo que crea discrecionalidad en los resultados de las evaluaciones.

5. Luego de recibida la Resolución núm. 00103 que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028, el Senado de la República conforma para su estudio una Comisión Especial el 27 de marzo de 2025, la cual sostuvo su primera reunión el 28 de marzo de 2025 e inició el proceso de entrevista de los aspirantes el 31 de marzo de 2025.

Justificación

6. La elección de los miembros de la Cámara de Cuentas es una atribución compartida de la Cámara de Diputados y el Senado de la República de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, numeral 3, y 83, numeral 2, de la Constitución de la República; debiendo la Cámara de Diputados presentar las ternas correspondientes al Senado de la República para que proceda a la elección de los miembros.
7. La Cámara de Cuentas “es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado”, siendo fundamental para garantizar el correcto desempeño del Estado y el uso adecuado de los recursos públicos.
8. Esta función capital de control externo debe contar, pues, con los mayores niveles de transparencia, credibilidad e independencia que inician desde el momento mismo de la selección de sus miembros, los cuales deben velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes para la salvaguarda de los recursos, repercutiendo en una gestión eficiente que garantice la capacidad del Estado para la protección esencial de los derechos fundamentales.
9. De modo que, elegir los miembros que conformarán este importante cuerpo de control sin un estricto apego al principio de consenso que demandan las cámaras legislativas, y valiéndose de la imposición de la mayoría, lacera la legitimidad democrática del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 25 de 77

órgano y debilita su credibilidad, pues su integración no responderá a criterios de objetividad e idoneidad que les permitan desempeñar sus funciones con total autonomía y apegados a la excelencia, la integridad, la legalidad y el servicio establecidos como pilares de la Cámara de Cuentas en la Ley núm. 14-24.

10. Resulta sumamente preocupante que entre los miembros seleccionados figuren personas que hasta hace poco ocuparon funciones dentro del actual gobierno central, lo cual configura una clara línea de conflicto de intereses que debió ser tomada en cuenta. Esta situación puede comprometer la imparcialidad y objetividad que deben caracterizar el accionar de la Cámara de Cuentas, un órgano cuya independencia del Poder Ejecutivo es esencial para el correcto ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

11. Esto podría derivar en situaciones de conflictos internos que afecten el correcto funcionamiento y operatividad de este órgano esencial para la democracia y el bienestar social de los dominicanos, y comprometan el fortalecimiento de la institucionalidad y la lucha contra la corrupción en el país.

12. Reiteramos que la elección de los miembros de un órgano tan delicado como la Cámara de Cuentas requiere responsabilidad histórica, voluntad de diálogo y compromiso con el fortalecimiento institucional. A falta de estos elementos, resulta impropio respaldar una decisión que no cuenta con el debido aval político de las fuerzas representadas en el Congreso, ni social.

13. Esta elección, llevada a cabo sin un acuerdo amplio, sienta un precedente que erosiona los principios democráticos de inclusión y participación plural, y podría debilitar el equilibrio de poderes y la institucionalidad democrática que todos estamos llamados a fortalecer.

14. Como legisladores, nuestra responsabilidad es asegurar que las instituciones del Estado sean sólidas y legítimas. En particular, la Cámara de Cuentas debe ser conformada con base en principios de transparencia, independencia y legitimidad democrática. No obstante, el proceso actual refleja lo contrario: una imposición mayoritaria que debilita la credibilidad de esta institución.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 26 de 77

Conclusión

Conforme a las disposiciones del artículo 289 del Reglamento del Senado de la República sobre Informes Disidentes, el cual reza: “Los miembros de una comisión que, habiendo asistido a los trabajos de la misma, no sustentaren la opinión de la mayoría, podrán, si así lo manifestaren al Pleno del Senado, uno o varios informes disidentes anexos al informe de mayoría de la comisión”; y, en vista de lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Especial designada en fecha 27 de marzo de 2025 para el estudio de la Resolución núm. 00103 de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028, presentan este **Informe Disidente** al informe presentado por la referida Comisión Especial.

Advertimos que esta elección pone en riesgo la independencia funcional de la Cámara de Cuentas, cuya responsabilidad es auditar el uso de los fondos públicos, La falta de consenso y de criterios objetivos puede traducirse en una pérdida de confianza ciudadana en sus informes y decisiones.

Asimismo, se profundiza la percepción de que el control institucional está subordinado a intereses políticos, lo cual debilita gravemente el régimen democrático y el estado de derecho.

Por las razones expuestas, los senadores firmantes de este informe disidente:

- **Rechazamos** el procedimiento y los resultados de la elección de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas.
- **Exigimos** una revisión profunda del proceso mediante un mecanismo transparente, participativo y respetuoso de los principios constitucionales.
- **Alertamos** a la ciudadanía y a los organismos nacionales e internacionales de supervisión democrática sobre los riesgos institucionales que esta elección implica.

Este informe queda depositado en el acta correspondiente como constancia del compromiso



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 27 de 77

de la Fuerza del Pueblo con la democracia, la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones públicas.

Firmados: Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional; Eduard Alexis Espiritusanto, senador de la República por la provincia La Romana; Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan.

Anexos:

- Resolución de la Cámara de Diputados núm. 00103, del 26 de marzo de 2025, que somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.
- Informe disidente al voto favorable de la comisión permanente de la Cámara de Cuentas que estudia la escogencia de las ternas de la Cámara de Cuentas 2025-2029, de fecha 25 de marzo de 2025, presentado por los Diputados Yuderka Yvelisse De La Rosa Guerrero y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Bloque de la Fuerza del Pueblo.

(Final de la lectura).

In voce:

Hasta aquí nuestra lectura, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. El informe disidente queda incluido en el Orden del Día. Tiene la palabra, precisamente para informes de comisiones la señora secretaria, Aracelis Villanueva.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Así es, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 28 de 77

Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. Iniciativa presentada por el senador: Secundino Velázquez Pimentel.

Expediente núm. 00265-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar, al Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales a fin de beneficiar a la población garantizando el derecho de protección integral de los niños y niñas.

El municipio de Oviedo en la provincia Pedernales, no cuenta con un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia CAFI, que brinde servicios gratuitos a las familias y, según datos del Ministerio de Salud Pública, los niveles más elevados de desnutrición crónica entre infantes de la provincia se observan en las comunidades de Oviedo y Juancho.

Este municipio solo cuenta con un centro sanitario público que ofrece atención primaria, estos deben atender los programas de salud materno infantil, este municipio no cuenta con un hospital y para los casos de mayor complejidad, los munícipes deben dirigirse a Barahona, Pedernales o a Santo Domingo en búsqueda de atención médica.

Es importante señalar que es urgente la instalación de este Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia CAFI, tipo C, en el municipio de Oviedo, para que ofrezcan servicios integrales de atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de fortalecer las buenas prácticas de crianza y potenciar con mayor efectividad las dimensiones del desarrollo de los niños y niñas del municipio.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 29 de 77

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 26 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm. 00265. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 30 de 77

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 00265-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00265-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Continúe, secretaria.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Bien. Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago. Iniciativa presentada por el senador: Daniel Enrique de Jesús Rivera.

Expediente núm. 00238-2024-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 31 de 77

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar, al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el Distrito Municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago, a fin de beneficiar a la población garantizando el derecho de protección integral de los niños y niñas a través de tan importante solicitud.

La Constitución de la República, en su artículo 56 establece que el Estado, junto a la familia del niño o niña, tiene la obligación de asistir y proteger a las personas menores de edad, así como de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia INAIPI es el órgano estatal llamado a gestionar la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños y niñas durante la primera infancia, es decir, de 0 a 5 años de edad, y a sus familias, quienes se hacen presentes en distintas localidades a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, como estancias infantiles del Estado dominicano.

Mediante la instalación de un CAIPI en Jacagua los beneficios esperados serán para la mayor protección y desarrollo integral de la niñez en su etapa más crítica, incremento de la participación femenina en el mercado laboral y en espacios educativos, fortalecimiento de la estructura familiar y comunitaria, reducción de la desigualdad social y económica en la zona.

Es importante señalar que, con la creación, mediante el Decreto 102-13 del INAIPI y el fortalecimiento manifestado por el actual Gobierno, con la conformación del Gabinete de Niñez y Adolescencia, se hace necesario evaluar las infraestructuras y los terrenos existentes en diversas localidades del país, a razón de garantizar el derecho de protección integral de los niños y niñas a través de la intervención de tan importantes organismos.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 32 de 77

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 26 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la Iniciativa marcada con el número 00238. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 33 de 77

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00238-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00238-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que declara el Carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Presentado por el senador Ricardo De Los Santos Polanco.

Expediente núm. 00262-2024-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 34 de 77

El objetivo de esta iniciativa es salvaguardar el carnaval de Cotuí de la provincia Sánchez Ramírez e impulsar su protección cultural y sostenimiento, mediante su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

El Carnaval de Cotuí tiene su origen en la década de los años 50, etapa en la que comenzaron a surgir manifestaciones y expresiones folclóricas populares, representativas de la comunidad. Posee personajes de tradición cultural de impacto nacional como son Los Platanuses, con sus variantes, Los Papeluses y Los Funduses, los que constituyen el eje central del evento, quienes mantienen su originalidad y autenticidad.

El referido carnaval, como expresión cultural, es uno de los eventos folclóricos más importantes de la República Dominicana, que reúne expresiones emblemáticas de la memoria e identidad del pueblo, simbolizada en una fiesta de mezcla de colores, culturas y saberes ancestrales, donde la imaginación, la libertad de las expresiones artísticas y la creatividad alcanzan una de sus máximas facetas vivenciales.

Esta celebración ha posicionado a la provincia Sánchez Ramírez como un destino turístico, lo que impacta positivamente en su economía, principalmente entre los artesanos y los negocios de servicios gastronómicos.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 1 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Se escucharon las sugerencias de los asesores y del equipo técnico asignados a la comisión, quienes dan constancia de que la iniciativa reúne los elementos propios de la técnica legislativa y de redacción, por lo que sugieren su aprobación tal y como fue presentada. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 35 de 77

Conclusión

Esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00262, tal y como fue presentada. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí. Buenas tardes, presidente. Muchísimas gracias. Me permito leer los informes en calidad de vicepresidente de la Comisión de Cultura que corresponde, justamente, como proponente el presidente Carlos Gómez Ureña.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 36 de 77

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat, el 2 de mayo 2025 para celebrar una sesión extraordinaria, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. Presentado por el senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 00577-2024-SLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es que el Pleno del Senado de la República se traslade al municipio de Moca, provincia Espaillat, el viernes 2 de mayo de 2025, para celebrar una Sesión extraordinaria en conmemoración de los héroes de la gesta de 1861 o Grito de Moca.

La gesta del 2 de mayo de 1961, también conocida como el “Grito de Moca”, llevada a cabo en la ciudad de Moca, o poblado de Moca, como se llamaba en dicha época, fue el primer grito de protesta en el país para recuperar la independencia ante la anexión a España. Los patriotas que encabezaron la acción armada fueron José Contreras, Cayetano Germosén, José Inocencio Reyes, José María Rodríguez y todas las personas decididas a defender la dignidad nacional, luchar por la libertad del pueblo y evitar que nuestra nación pasara, por segunda vez, a ser colonia de España.

La Batalla de Moca, gesta patriótica y libertaria, ideada, motorizada y protagonizada, por un colectivo de 45 hombres, provenientes de las mismas entrañas del pueblo humilde y trabajador, quienes en su mayoría eran agricultores procedentes de los campos cercanos a la comunidad, con escasos recursos económicos y poca formación académica o militar, pero dueños de un gran valor, espíritu patriótico, amor a la nación y decisión de lucha para salvar la nación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 37 de 77

- Reunión en fecha 2 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la comisión, quienes dan constancia de que la iniciativa reúne los elementos propios de la técnica legislativa y de redacción, por lo que sugieren su aprobación tal y como fue presentada. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00577, tal y como fue presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 38 de 77

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que declara el 2 de mayo de cada año “Día de la Defensa de la Soberanía” en República Dominicana, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. Presentado por el senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 00314-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto exaltar la gesta patriótica del 2 de mayo de 1861 escenificada en Moca, mediante la declaración de este día como “Día de la Soberanía” en la República Dominicana.

El 16 de agosto de 1863 fue el inicio de la guerra de la Restauración, sin embargo, la primera manifestación de dicha lucha inició con la gesta del 2 de mayo de 1861, en el poblado de Moca, con la revuelta iniciada por el coronel José Contreras.

La memoria histórica de un pueblo forma lo que se conoce como “elementos intangibles del patrimonio” y que, junto con las tradiciones y las habilidades ancestrales, pueden darnos respuestas del porqué es importante que un pueblo conserve su memoria.

La Gesta del 2 de mayo de 1861 o “Grito de Moca” es un acontecimiento que amerita mantenerlo vivo en el presente, como una de las más trascendentales protestas contra el ominoso acto de la anexión de la República Dominicana a la corona española. Por lo que es apropiado rendir tributo a esta gesta y a las voces de quienes lo profirieron: José Contreras, José María Rodríguez, José Inocencio Reyes y Cayetano Germosén, fusilados el 20 de mayo del 1861.

Es deber del Estado promover los valores históricos y culturales de la nación y preservar la memoria histórica, mediante el dictado de disposiciones legislativas tendentes a exaltar a los hombres y mujeres de nuestras gestas patrióticas.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 39 de 77

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 2 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la comisión, quienes sugieren modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00314, sugiriendo una redacción alterna, anexa. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en funciones de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 40 de 77

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas, presidente, gracias. La resolución que solicita el traslado del Senado a la provincia Espaillat, al municipio Moca, me gustaría proponer aquí a los colegas senadores que sea conocido en el Orden del Día.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Nos referimos a la Iniciativa núm. 0577-2024, vamos a someter que sea incluida en el Orden del Día. A votación. Ese día no aceptamos excusas en Espaillat. Vamos todos para allá.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Carlos Manuel Gómez Ureña, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00577-2024, Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat, el 2 de mayo 2025 para celebrar una sesión extraordinaria, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 41 de 77

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Bufete del Senado, a los demás miembros colegas, senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 02866-2024-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, que les permita el acceso al agua potable para el uso y consumo de sus habitantes.

El abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes constituye una condición imprescindible para garantizar la adecuada y sana alimentación de las personas.

La sección El Fundo, del municipio de Villa Los Almácigos, provincia de Santiago Rodríguez, es una comunidad agrícola integrada por más de cincuenta familias, las cuales están siendo afectadas por la falta del suministro de agua potable, debido a que el acueducto existente construido hace más de 30 años, no está en funcionamiento, lo que impide que este importante líquido llegue con normalidad, afectando el buen desenvolvimiento de sus vidas. La construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo facilitaría el acceso al agua potable a las familias que la integran, mejorando la calidad de vida y la salud de sus habitantes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 42 de 77

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 18 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución por lo que se decidió realizar una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente número 02866.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 43 de 77

Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Que se libere de trámite para ser incluida en el Orden del Día, para conocerse en primera lectura.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 02866-2025 sea incluida en el Orden del Día para primera discusión. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02866-2024, Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. **21 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 44 de 77

Nota de la taquígrafa: Consta en acta su voto el senador Johnson Encarnación y la senadora Ginnette Bournigal.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, honorables senadores y senadoras de la República Dominicana.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, la celebración de los Juegos de la Mujer, en el mes de marzo de 2026. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00213-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, la celebración de los Juegos de la Mujer, en el mes de marzo de 2026, como espacio deportivo y cultural que permita fomentar la práctica y la participación de la mujer en el mundo del deporte y su desarrollo e inclusión en los distintos escenarios de la sociedad.

Los Juegos de la Mujer fue un evento deportivo y cultural celebrado en el mes de marzo, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, por motivo de la conmemoración del “Mes de la Mujer”, el cual, tuvo como propósito fomentar la equidad de género y las oportunidades para la mujer tanto en el ámbito competitivo del deporte como en los puestos de dirección.

Los Juegos de la Mujer gracias al éxito obtenido se convirtieron en un evento de alcance regional, al contar con la participación en 20 disciplinas deportivas de 10 países y más de 1800 atletas provenientes de diferentes partes del territorio nacional y del Caribe.

En medio de los esfuerzos encaminados a la concientización sobre el respeto, igualdad, oportunidad y la no violencia en favor de la mujer, los Juegos de la Mujer sirven como un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 45 de 77

espacio idóneo para resaltar el valor de la mujer e impulsar el talento femenino en las diversas ramas de la práctica, dirección y la gestión deportiva.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la implementación de medidas que impulsen la práctica deportiva y favorezcan a la promoción y desarrollo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 07 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que se decidió realizar una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00213. Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 46 de 77

Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Señor presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras, buenas tardes a todos. Hoy hablaré no solo como legislador, sino como dominicano profundamente conmovido por el dolor que aún sentimos como nación.

Hace apenas unos, días el país fue testigo de una tragedia que sacudió nuestra conciencia colectiva, me refiero al derrumbe ocurrido en la discoteca Jet Set, una institución de la vida cultural dominicana que terminó convertida en un escenario de horror y luto. Perdimos vidas,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 47 de 77

sueños, pero no podemos permitir perder también la oportunidad de aprender, actuar y de legislar para proteger lo más sagrado que tenemos que es la vida humana.

Honorables colegas, lo que hemos vivido no es un hecho aislado. La historia de muchos países demuestra que lamentablemente las leyes más urgentes nacen del dolor: Estados Unidos, después del 11 de septiembre, reformó su seguridad nacional; Italia, luego del terremoto de L'Aquila en 2009, cambió su normativa de la construcción; Francia, tras el incendio de la discoteca El Cinco-Siete (Le Cinq-Sept), endureció sus normas de seguridad en locales públicos; Brasil, luego de la tragedia en la discoteca Kiss en 2013, transformó su regulación de aforo, evacuación y prevención de incendios. En todos estos casos, la tragedia fue la chispa que encendió la voluntad legislativa, y hoy en la República Dominicana estamos llamados a hacer lo mismo.

No podemos limitarnos al duelo, no podemos mirar hacia otro lado y no podemos seguir legislando después de cada tragedia sin construir una verdadera política de prevención. Por eso, como senador de esta República y como representante de la provincia La Altagracia, hemos sometido tres iniciativas legislativas que forman un sistema integral de seguridad, prevención y educación con tres pilares fundamentales.

- 1- Proyecto de ley de seguridad integral en la infraestructura de uso público, iniciativa marcada con el número 0660-2025.

Depositada en fecha de ayer, con esta iniciativa buscamos establecer normas obligatorias de prevención, diseño, inspección y evacuación en todos los espacios de uso público, discotecas, centros comerciales, estadios, terminales, templos e instituciones educativas. Planteamos, dentro de otras cosas, certificaciones obligatorias para operar, fiscalización técnica a cargo del Ministerio de la Vivienda, personal entrenado en primeros auxilios, sistema de alarma, extintores, y uso rutas de evacuaciones funcionales y un reglamento de aplicación, en los próximos seis meses, coordinación directa con el 911 y con el COE.

- 2- El Proyecto de ley sobre protocolos de actuación en casos de emergencias y desastres, iniciativa marcada con el número 659-2025, porque no basta con evitar tragedias, también debemos saber cómo responder cuando ocurren.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 48 de 77

Este proyecto propone, entre otras cosas, la creación de COE regionales que acerquen la respuesta a la población, conformación de fuerzas de tareas nacionales especializadas, implementación de un sistema de alerta temprana con inteligencia artificial, fortalecimiento del Fondo Nacional de Emergencias, creación de una academia nacional de protección civil y gestión de riesgos y una articulación efectiva con todas las instituciones de socorro, incluido el Sistema 911.

- 3- El Proyecto de ley de educación en prevención y seguridad integral desde las escuelas, iniciativa marcada con el número 658-2025, depositada el pasado lunes, porque el cambio más poderoso es el que nace en las aulas y la prevención verdadera comienza con la conciencia.

Este proyecto establece, entre otras cosas, la integración de la educación en prevención de riesgos y desastres en el currículo escolar, la enseñanza obligatoria de primeros auxilios, la capacitación de docentes como agentes multiplicadores y simulacros anuales en todos los centros educativos del país.

Estos tres proyectos no son respuestas aisladas, son piezas de una misma visión: prevenir, reaccionar y formar. En ese sentido, estamos pidiendo que dichos proyectos de ley sean enviados a las comisiones correspondientes.

¡Que la tragedia del Jet Set no sea solo una herida nacional, sino un punto de partida para un nuevo marco de seguridad y prevención, que una vez más este Congreso esté a la altura del momento! Y en tal virtud, reiteramos que las iniciativas 00658-2025, 00659-2025 y 00660-2025 sean enviadas a comisiones correspondientes. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La Iniciativa núm. 00660-2025 queda remitida a la Comisión de Obras Públicas; la Iniciativa núm. 00659-2025 a la Comisión de Seguridad Social y la Iniciativa núm. 00658-2025 a la Comisión de Educación. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 49 de 77

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, queridos colegas; buenas tardes al equipo técnico que nos acompaña. Espero que hayan pasado una Semana Santa tranquila, luego de los acontecimientos que sucedieron, que nos llegaron al alma y que nos enseñaron que aquí tenemos un equipo de emergencia y un equipo de seguridad bien preparado para enfrentar situaciones.

Saludo la actuación de general Méndez en el COE, saludo la actitud de los bomberos, la Policía, de la Defensa Civil, de todos los que se vieron involucrados, de la sociedad en pleno, ciudadanos, empresas que fueron en ayuda; ¿qué nos falta?, respetar la institucionalidad. Tenemos instituciones y debemos aprender en las casas propias, en las instituciones que manejamos, en las empresas a respetar la institucionalidad. Tenemos un CODIA, tenemos asociaciones, y preferimos, algunas veces, buscar cualquier cosa que sea más barata para poder subsanar algunos problemas que tenemos y que muchas veces por dejadez no los enfrentamos —pasa en los mismos hogares—; falta el respeto a la ley que tenemos.

Yo me quejaba, en esta Semana Santa, de que a las doce del día (12:00 p. m.) estábamos acostumbrados a que los vehículos de alimentos, de medicinas, de una cantidad de enseres y de servicios indispensables transitaran hasta esa hora; nos enteramos ya el miércoles que en un *link* se avisaba, del Intransit, que solamente era a las seis de la mañana (6:00 a. m.). Pero ni siquiera la Digesett lo sabía, y tuvimos que ver muchos camiones con azúcar de colmado, en algunos campos, no con bebidas alcohólicas, con comida, que estuvieron presos hasta el lunes, por la falta de entender que la comunicación en esta época es básica y fundamental.

No quiero atacar direcciones ni ministerios, es que la comunicación en esta época debemos hacer gala de ella con tiempo, prevenir. Usted no puede estar en una institución manejándola de lejos; tiene que estar aquí, en el momento. Debemos aplicar las leyes y cada quien asumir su responsabilidad.

¡Cuánto dolor! ¡Cuánta tristeza! ¡No dormíamos, porque a cada quien le tocó un pedacito de algo! Se nos olvidó el covid, enterito, se nos olvidó; se nos va a olvidar también lo que pasó, me pregunto yo. Llegar aquí ayer en la autopista Duarte es horrible; mira que ahora hay más señales, varias compañías trabajando un poquito más rápido, pero las personas vienen con



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 50 de 77

los celulares en las manos, rebasando “a lo loco”. ¿Dónde están las unidades que tienen que decir “mantenga su derecha”? No aparecen.

Hay instituciones de tránsito, con la Ley del Intransit tan elegante; que oía yo al exdiputado junto conmigo proponentes de esa ley, que yo le decía, lo repetía aquí el otro día, que, en vez de Digesett, que parece una pastilla del estómago, debía llamarse AMAT, debía llamarse Asociación Metropolitana de Transporte o AMAT, pero no Digesett, porque la gente le dice AMET comoquiera.

No es inventando; es aplicando. ¿Dónde están los velocímetros? Teníamos uno en Puerto Plata. Los Digesett no aparecen de noche; es de día. Entonces, no es por atacar; es para que nos programemos, es para que nos organicemos —no es solamente el Gobierno, somos todos, somos todos—.

Yo me enteré hace un ratico, de que había un informe disidente de la Fuerza del Pueblo con la Cámara de Cuentas —me perdona el presidente de la comisión—, y pedí los nombres, pero también vi que en la comisión había una propuesta de comisión, ¿cómo es que estamos hablando? Entonces, ese informe disidente no tiene sentido ¿qué es lo que le estamos diciendo al país?; usted me perdona, presidente, porque no es mi atribución, pero a mí me gusta informarme, vi que había dos propuestas: en una propuesta había dos personas que proponían a la Fuerza del Pueblo, y en la otra no. Entonces, ese informe disidente es válido, es democrático, tiene validez, pero no es sincero.

Yo oí al presidente diciendo: “unámonos todos por la migración”, porque el problema de Haití es grave —estoy hablando de varias cosas a la vez, es que estoy preocupada— como persona que quiere reinventarse y adaptarse a la época, pero veo que mucha gente quiere estar con *links*, con portales, pero no se adaptan a que las cosas hay que informarlas y a que hay un pueblo que quizás no conoce ni sabe que hay que informarlo.

Ahora estamos en la moda: “espérate, que tengo dieciocho mil *views*”, esa es la moda; no importa si digo si es verdad o es mentira. Vamos a analizarnos, vamos a revisarnos que en esta Semana Santa que pasó, los que son católicos o los que no, renazcamos con un espíritu



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 51 de 77

nuevo y tratemos de ser mejores personas. Todos somos hermanos en política, todos nos queremos, pero vamos a decirle al país que más o menos se hizo un experticio bien.

Yo recuerdo que quien propuso aquí en el Senado un reconocimiento a Emma Polanco fue Dionis Sánchez, de la Fuerza del Pueblo, y lo suscribimos todos, se reconoció aquí. Entonces, no lo digo por malo, porque quiero muchísimo a Omar, a Eduard y hasta a Félix, quien es un buen senador, excelente, con todo y tinte, pero lo quiero muchísimo; ¡Vamos a ponernos bien! ¡Vamos a llevarnos bien! ¡Vamos a querernos! ¡Vamos a pensar en una República Dominicana distinta, que aquí hoy se respira una democracia!

Quiero disculpar al senador que estaba en Puerto Plata de vacaciones, él no sabía, [viceministro Reyes] que le había llevado cangrejos, él no lo sabía, no lo sabía; lo estoy defendiendo con eso, para que las informaciones no salgan.

Por ahí, vi llorando a Alemán (refiriéndose al senador Bernardo Alemán Rodríguez) quien no está aquí, se fue, lo pusieron con un merengue, siendo primo de Nelsy Cruz; lo buscaron en unas redes viejas para dañar a Alemán —de seis años— para dañar.

Yo suspendí mis habichuelas, catorce años dándolas en la entrada de Puerto Plata, para que no me vieran en una guagua encaramándome, llena de alegría, para entregar esas habichuelas, cuando Guarionex se fue, quien hace un mes que me llamó y en Guarionex, a todas las personas que se fueron, para que yo recibiera aquí a Any Bergés, por algo que yo dije de la Cámara de Comercio —en estos días voy a hablar de eso—, haciendo un lobismo desinteresado, bonito, por una expresión que yo utilicé, para que yo pudiera hablar con la Cámara de Comercio de aquí, con Tony y con Any, haciendo las bases de “recíbalo y usted verá, que usted no tiene razón”, porque de eso se trata, de ver cómo allanamos el camino, y aunque era joven tenía ese espíritu de conciliación.

En fin, me siento orgullosa como senadora; algunas personas no nos valoran como tienen que valorarnos, pero yo me siento feliz de representar a Puerto Plata y de que ustedes sean mis colegas senadores. Me siento orgullosa de Omar, quien es un joven —se quitó la barbita, esa que no me gustaba nada, ¡gracias a Dios!— valioso; de Eduard, quien es hijo de una



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 52 de 77

mujer..., quien salió por ella ganador [no fue por ti; fue por tu mamá, sí] o sea, que aquí nos queremos todos; ¡vamos a ser más sinceros! Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y del Distrito Nacional. El mundo asiste hoy a un proceso acelerado de deshumanización. En estos momentos, sin ver que se estén produciendo detonaciones atómicas, la humanidad está en medio de una guerra comercial, y de un proceso de deshumanización del universo, la automatización, la inteligencia artificial, el restablecimiento de barreras arancelarias para crear afectaciones económicas, nos coloca en esa situación.

Aquí, en esta primavera, la desgracia nos toca la puerta en la República Dominicana. Esta primavera ha sido una primavera negra por múltiples acontecimientos que se han suscitado consecutivamente en nuestro país, y la que es la Semana Santa, la Semana Mayor, encontró nuestro país y a los dominicanos en todas las partes del universo en un momento de luto, de tristeza, de consternación y de dolor. Aunque esa situación que vive el mundo y que vive nuestro país pudiera resultar incompatible con el tema con que les voy a ocupar, y pudiéramos vernos como necios o imprudentes, es una obligación desde esta trinchera donde nos mandaron los veganos nosotros pronunciarnos y defendernos también, hacer uso de los dones que nos ha dado el Creador, como es el don del consenso.

Yo quiero compartir con mis compañeros y con los que tengan ocasión de ver estas palabras que en estos casi cincuenta y nueve años de vida que tengo mi mayor enseñanza ha sido el establecer que el bien principal que tiene un ser humano es el tiempo. Y se comprueba cada vez que nos toca el dolor, cuando usted está frente a una tarja, además del nombre de la persona que está sepultada ahí, de las frases con que la quieren recordar sus parientes, hay dos fechas: nacimiento y muerte. A cualquier pensador erudito que usted cuestione sobre qué es la vida, le podría resumir que la vida es un espacio de tiempo entre el nacimiento y la muerte.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 53 de 77

El Todopoderoso nos ha dado algo que se llama libre albedrío para que usted llene ese tiempo como usted lo entienda y cargue con las consecuencias de sus acciones; lamentablemente, muchos llenan ese tiempo honrando la canción de La Lupe, conocida por todo “Teatro” y en vez de vivir ese tiempo, lo actúan, creen que la vida es un teatro y salen al parecer ser, a tratar de ser, a imitar, en vez de vivir la vida, que una de las cosas que tiene es que no se guarda ni economiza, solamente se vive. Usted no puede decir voy a dejar estos cinco años para después, este tiempo para después, usted simplemente lo vive.

Nosotros lo vivimos tratando de ser auténticos, tratando de ser nosotros mismos porque la actuación es un trabajo, cuando usted se suma a la sociedad de hipocresía que hemos ido construyendo y que retrataron tan magistralmente los cantantes latinoamericanos Willie Colón y Rubén Blades en la salsa Chica Plástica, que describe en qué vamos convirtiendo el mundo, en una falsedad, en un club de farsantes que quieren aparentar ser sin ser y no se presentan exactamente como son.



El senador Ramón Rogelio Genao Duran muestra en su curul este utensilio.

Por eso hoy yo invité al Senado de la República este utensilio obsoleto, en desuso, que es un cantinero. Como nosotros vivimos auténticamente como somos, yo quiero decirles a ustedes que si un amigo mío de treinta años llega con un cantinero con arroz blanco, guandules con coco, con chicharrón de pescado, con ensalada de papa —que yo le digo rusa y mucha gente dice que eso no es rusa— y con masa de cangrejos en las manos y me la pasa, yo la recibo con alegría. Si ese amigo, después de viejo, de estar operado de corazón abierto, le ha cogido con ser un *tiktoker*, y él quiere grabar eso, yo lo dejo, que lo grabe.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 54 de 77

Si a él le da el deseo de subirlo a las redes, yo no le digo que lo borre, porque yo no estaba haciendo absolutamente nada, yo estaba en lo que los extranjeros le dicen bañador, aquí en la República Dominicana le decimos traje de baño, en mi casa, frente a la playa, acabado de salir de la playa y de la piscina, con mis hijas, y recibí un amigo que me trajo eso. Si vuelve mañana y me lo trae, vuelvo y lo recibo, y lo voy a hacer con alegría, feliz. Y yo quiero decirles que yo en estos cincuenta y nueve años no me arrepiento de absolutamente nada de lo que he hecho y que eso no es ilegal, ni es un crimen; ahora, el que quiera seguir actuando su vida, que la actúe, nosotros vamos a vivirla. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter el Orden del el Día, incluyendo las iniciativas 00657-2025, 00632-2025, 00265-2025, 00238-2025, 00577-2025 y 02866-2025; a votación el Orden del Día.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 55 de 77

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

10.4.1 Iniciativa 00096-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Peravia “provincia ecoturística”. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 29/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 4/9/2024. Tomada en consideración el 4/9/2024. Enviada a comisión el 4/9/2024. En agenda el 3/12/2024. Informe leído con modificaciones el 3/12/2024. En agenda el 3/12/2024. Aprobada en primera con modificaciones el 3/12/2024. En agenda el 9/12/2024. aprobada en segunda lectura el 9/12/2024. En transcripción legislativa el 10/12/2024. En auditoría legislativa el 12/12/2024. Esperando firmas presidente y secretarios el 14/1/2025. Remitido a archivo y correspondencia el 29/1/2025. Despachada el 3/2/2025. Devuelta de la Cámara de Diputados el 2/4/2025.

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer una iniciativa que fue devuelta de la Cámara de Diputados con sus modificaciones; secretaria, por favor, dele lectura a las modificaciones.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las modificaciones del siguiente proyecto de ley).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 56 de 77

Conclusión y recomendación de la comisión

La Comisión Permanente de Turismo apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia Peravia como provincia Ecoturística; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones sugeridas por la comisión al texto del proyecto de ley son las siguientes:

1. Modificar el considerando segundo, para que diga:

“Considerando segundo: Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que de los **casi once** millones de visitantes que recibimos anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales;

2. Modificar el considerando quinto, para que diga:

Considerando quinto: Que la provincia Peravia **cuenta** con una extensión territorial de 792.33 kilómetros cuadrados y **según datos estadísticos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) tiene** una población de **doscientos nueve mil trescientos setenta y dos** personas, de las cuales **ciento un mil setecientos sesenta y cuatro** son hombres y **ciento siete mil seiscientos ocho** son mujeres, compuesta por los municipios Bani, como cabecera, y Nizao; **cuenta con** los ríos Nizao, Ocoa, Bani y el lago Hatillo, este último el más grande de Las Antillas, entre otras fuentes y paisajes de vital importancia para el sistema ecoturístico de la zona, **además comparte paisajes y riquezas naturales con las provincias vecinas;**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 57 de 77

3. Modificar el artículo 5 del proyecto de ley, para que diga:

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico tiene su sede en **Bani, municipio** cabecera de la provincia Peravia.

Por la comisión:

Comisionados: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó vicepresidenta; Heidy María Musa Kunhardt, miembro; Carmen Aurelia de la Rosa Pérez miembro; Carmen Lidia Williams Benjamín, miembro; Carmen Ligia Barceló González, miembro; Eugenio Cedeño Araché, miembro; Francisco Rodolfo Villegas Pérez, miembro; Jacqueline Fernández Brito, miembro; Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembro; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, miembro; Julio Emil Durán Rodríguez, miembro; Luis Alcides Báez, miembro; Sara Penélope Félix Díaz, miembro; Ycelmary Brito O' Neal, miembro.

Firmantes: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Fanny Selinés Méndez Simonó vicepresidenta; Carmen Aurelia de la Rosa Pérez miembro; Carmen Lidia Williams Benjamín, miembro; Carmen Ligia Barceló González, miembro; Eugenio Cedeño Araché, miembro; Francisco Rodolfo Villegas Pérez, miembro; Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembro; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, miembro.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura a las modificaciones, vamos a someter a votación las modificaciones a la Iniciativa núm. 00096-2024, que fueron leídas íntegramente por la señora secretaria... Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Gracias, señor presidente, miembros del Bufete del Directivo, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, como proponente de la iniciativa, señor presidente, decir que estamos de acuerdo porque son modificaciones de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 58 de 77

forma que se han establecido al proyecto de ley, que no cambian la esencia de lo que estamos planteando, sino que, por el contrario, contribuyen a fortalecerlo.

En segundo lugar, agradecer a la Cámara de Diputados que haya conocido esta iniciativa en un tiempo relativamente breve y que podamos hoy, de vuelta al Senado de la República, estarla conociendo para darle aprobación definitiva.

En tercer lugar, agradecer a este Pleno del Senado de la República por su siempre atenta colaboración y apoyo para con las iniciativas que presentamos los diversos senadores, en este caso concreto con esta importante iniciativa que va a contribuir a fortalecer y a relanzar el ecoturismo en la provincia Peravia.

Declarar a Peravia como provincia ecoturística es reconocer el potencial que tiene; Peravia es una de las provincias más completas para el ecoturismo de la República Dominicana, con agua dulce, agua salada, las únicas dunas o elevaciones de arena que tenemos en la República Dominicana y en todo el Caribe, con una mina de sal, con unas montañas para el turismo ecológico y con una diversidad gastronómica extraordinaria, con turismo religioso, turismo cultural, turismo de montaña, entre otros.

Así, pues, señor presidente, honorables senadores, que agradezco de antemano el apoyo y solicito la aprobación de esta iniciativa de manera formal para que hoy la dejemos convertida en ley. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter a votación las modificaciones hechas desde la Cámara de Diputados a la Iniciativa núm. 00096-2024, ya que fueron leídas íntegramente por la señora secretaria. A votación en única discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta de modificaciones de la Cámara de Diputados a la Iniciativa núm. 00096-2024, Proyecto de ley que declara la provincia Peravia provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 59 de 77

Aprobada en única lectura las modificaciones.

Votación adjunta al acta.

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa 00434-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 23/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025. En agenda el 1/4/2025. Informe leído el 1/4/2025.

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer la Iniciativa núm. 00434-2025 para primera discusión. Como esa iniciativa se leyó su informe íntegramente. Vamos a someter la libración de lectura, para su aprobación. A votación la libración de lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00434-2025, Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00434-2025. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación Iniciativa núm. 00434-2025, Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 60 de 77

unanimidad en primera discusión. Votación
adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa 00627-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al Estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Liberada de trámites el 27/3/2025. En agenda el 01/04/2025. Aprobada en primera lectura el 01/04/2025.

Senador presidente: Como esta iniciativa había sido aprobada en dos discusiones en el Senado de la República y perimido en la Cámara en la Cámara de Diputados, vamos a someter que la Iniciativa núm. 00627-2025 sea liberada de lectura para ser sometida en segunda discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00627-2025; Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al Estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: Consta en acta el voto del senador Andrés Guillermo Lama Pérez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 61 de 77

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 00627-2025. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación Iniciativa núm. 00627-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al Estadio de Béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Lía Díaz.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora pasamos a iniciativas para única discusión y tenemos para ello nueve iniciativas de las cuales ocho vamos a someter que sean liberadas de lectura, que fueron leídos sus informes, y una que fue incluida en el Orden del Día para que sea leída íntegramente. Vamos a someter la liberación de lectura de las iniciativas 02114-2023, 02826-2024, 00632-2025, 00265-2024, 00577-2024, 00238-2024 y 02866-2022. A votación la liberación de estas seis iniciativas en única discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02114-2023, Resolución que solicita al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, el cumplimiento de la Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del distrito municipal La Ciénaga, en el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 62 de 77

municipio San José de Ocoa.

02826-2024, Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de acogida diurnos para adultos mayores, en los municipios de la provincia de San Pedro de Macorís.

00632-2025, Resolución de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.

00265-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), en el municipio de Oviedo, provincia de Pedernales. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales.

00577-2025, Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat, el 2 de mayo de 2025 para celebrar una sesión extraordinaria, en conmemoración de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 63 de 77

Gesta de 1861 o Grito de Moca.

00238-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago.

02866-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio de Villa Los Almácigos, provincia de Santiago Rodríguez. **Título inicial:** Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las sometemos una a una.

10.81 Iniciativa 02114-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, el cumplimiento de la Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del distrito municipal La Ciénaga, en el municipio San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 9/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 22/3/2023. Tomada en consideración el 22/3/2023. Enviada a comisión el 22/3/2023. En agenda el 1/4/2025. Informe leído con modificaciones el 1/4/2025.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 64 de 77

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02114-2023 en única discusión. Quien lo asume el senador Aneudy Ortiz.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02114-2023, Resolución que solicita al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, el cumplimiento de la Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del distrito municipal La Ciénaga, en el municipio San José de Ocoa. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa 02826-2024-PLO-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de acogida diurnos para adultos mayores, en los municipios de la provincia de San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 20/3/2024. En agenda para tomar en consideración el 9/4/2024. Tomada en consideración el 9/4/2024. Enviada a comisión el 9/4/2024. En agenda el 1/4/2025. Informe leído con modificaciones el 1/4/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 002826-2024 en única discusión y lo asume la senadora Aracelis Villanueva.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02826-2024, Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de acogida diurnos para adultos mayores, en los municipios de la provincia de San Pedro de Macorís. **22 votos**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 65 de 77

a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa 00657-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se expresan nuestras condolencias a la feligresía católica por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco. Proponentes: María Mercedes Ortiz Diloné; Moisés Ayala Pérez; Franklin Martín Romero Morillo; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Héctor Elpidio Acosta Restituyo; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes; Jonhson Encarnación Díaz; Ramón Rogelio Genao Durán; Julito Fulcar Encarnación; Gustavo Lara Salazar; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Omar Leonel Fernández Domínguez; Félix Ramón Bautista Rosario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Carlos Manuel Gómez Ureña; Alexis Victoria Yeb; Casimiro Antonio Marte Familia; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 21/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/4/2025. Tomada en consideración el 22/4/2025. Liberada de trámites el 22/4/2025.

Senador presidente: Ahora vamos a darle lectura íntegramente, secretaria, a la Iniciativa núm. 00657-2025 que fue incluida en el Orden del Día.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente resolución).

Resolución de condolencias a la feligresía católica por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco

Considerando primero: Que Jorge Mario Bergoglio, conocido en el ámbito secular como su Santidad el Papa Francisco, nació en Buenos Aires, Argentina, el 17 de diciembre de 1936. Fue ordenado sacerdote en 1969, desempeñándose posteriormente como superior provincial de la Compañía de Jesús en Argentina entre 1973 y 1979, ejerció como rector del Colegio Máximo y de la Facultad de Filosofía y Teología en San Miguel, y residió durante distintos períodos en Alemania, Buenos Aires y la provincia de Córdoba;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 66 de 77

Considerando segundo: Que el 13 de marzo de 2013, Jorge Mario Bergoglio, fue elegido Papa de la Iglesia Católica, convirtiéndose en el primer pontífice originario del continente americano, el primer jesuita en ocupar el solio pontificio y el primer Papa en adoptar el nombre de Francisco, en honor a San Francisco de Asís, reflejando desde el inicio de su pontificado una opción preferencial por la humildad, la sencillez, el cuidado de la creación y el amor a los más pobres;

Considerando tercero: Que durante doce años de pontificado, el Papa Francisco impulsó importantes reformas dentro de la iglesia, promovió el diálogo interreligioso, la inclusión, la paz, el respeto por los migrantes, el cuidado del planeta a través de su encíclica *Laudato Si'*, y reafirmó con fuerza el mensaje del evangelio centrado en la misericordia, la justicia y el amor;

Considerando cuarto: Que el día 21 de abril del año 2025 se anunció el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco, acontecimiento que ha conmovido profundamente a la comunidad católica y al mundo entero, dejando una huella imborrable en la historia de la iglesia y en el corazón de millones de personas que lo reconocieron como un símbolo de humildad, compasión y compromiso con los valores del evangelio, representando su partida una pérdida no solo para la Iglesia Católica, sino también para todos aquellos que, sin distinción de fe, credo o nacionalidad, encontraron en él una voz de esperanza, una guía moral y un ejemplo luminoso de vida dedicada al servicio de los demás;

Considerando quinto: Que todas las dominicanas y los dominicanos sentimos como propio el dolor y la tristeza que hoy embarga a los fieles católicos, al pueblo argentino y a toda Latinoamérica, por la partida física de su Santidad el Papa Francisco, por lo que rendimos tributo y admiración al recuerdo indeleble de este hijo ilustre del continente, quien, a través de su palabra, su ejemplo de humildad y su firme compromiso con la justicia, la paz y la dignidad humana, dejó un legado espiritual y moral que permanecerá vigente en el corazón de las presentes y futuras generaciones;

Considerando sexto: Que es deber del Senado expresar su más profundo pesar, solidaridad, condolencia y rendir homenaje a la figura de quien en vida fue no solo el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, sino también un referente ético y espiritual de alcance universal, cuya



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 67 de 77

obra y legado trascienden fronteras religiosas y culturales, reafirmando así el compromiso del cuerpo legislativo con los valores de respeto, solidaridad y memoria hacia quienes han contribuido de manera ejemplar al bien común y a la dignidad humana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

Primero: Expresar nuestras condolencias a la feligresía católica del pueblo dominicano y de todo el mundo, por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco, así como a sus familiares, allegados y personas que hoy lamentan su partida.

Segundo: Comunicar esta resolución a la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en la República Dominicana, para su debida tramitación ante el Estado de la Ciudad del Vaticano y el envío correspondiente a los familiares de su Santidad el Papa Francisco.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Leída íntegramente la Iniciativa núm. 00657-2025, vamos a someter la votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00657-2025, Resolución mediante la cual se expresan nuestras condolencias a la feligresía católica por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 68 de 77

10.8.4 Iniciativa 00632-2025-PLO-SE

Resolución de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028. Proponente: Cámara de Diputados. Depositada el 27/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025.

Senador presidente: Obedeciendo al orden parlamentario, sometemos a votación el informe disidente. Lo que estén de acuerdo que voten que sí y los que no estemos de acuerdo, pues, votamos que no. A votación.

Votación electrónica 018. Sometida a votación el informe disidente presentado por la bancada del partido Fuerza del Pueblo, referente a la Iniciativa núm. 00632-2025, Resolución de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028. **03 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Rechazado el informe disidente. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora vamos a someter el informe sometido por la comisión, en virtud de lo que establece el artículo 80 numeral 3 de la Constitución y el artículo 16 de la Ley núm. 18-24 de la Cámara de Cuentas. Vamos a someter a votación los miembros integrantes de la nueva Cámara de Cuentas que son: Francisco Alberto Franco Soto, Emma Polanco Melo de Mercedes, Francisco Tamárez Florentino, Ramón Méndez Acosta y Griselda Gómez Santana. A votación de los nuevos miembros que integrarán la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 69 de 77

Votación electrónica 019. Sometida a votación el informe de la Comisión Especial con los miembros de la Cámara de Cuentas que son: Francisco Alberto Franco Soto, Emma Polanco Melo de Mercedes, Francisco Tamárez Florentino, Ramón Méndez Acosta, Griselda Gómez Santana, referente a la Iniciativa núm. 00632-2025, Resolución de la Cámara de Diputados del 26 de marzo de 2025, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028, sometiendo a votación los miembros: **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el informe de la Comisión Especial con los miembros de la Cámara de Cuentas. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el informe con los integrantes presentado por la comisión. Ahora, en virtud de lo que establece el artículo 21 de la Ley núm. 18-24 de Cámara de Cuentas, sometemos a votación como quedará integrada la Cámara de Cuentas que el Pleno en sentido general y la comisión propone a: Emma Polanco Melo de Mercedes, como presidente; Francisco Tamárez Florentino, vicepresidente; Ramón Méndez Acosta, miembro; Griselda Gómez Santana, miembro y a Francisco Alberto Franco Soto, miembro. A votación la conformación de la Cámara de Cuentas.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la propuesta de conformación de la Cámara de Cuentas: Emma Polanco Melo de Mercedes, presidenta, Francisco Tamárez Florentino, vicepresidente, Ramón Méndez Acosta, miembro, Griselda Gómez Santana, miembro y Francisco



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 70 de 77

Alberto Franco Soto, miembro. **19 votos a favor,**
23 senadores presentes para esta votación.
Aprobado en única discusión. Votación adjunta al
acta.

Senador presidente: Aprobado la nueva Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Presidente, que conste en acta, hubo una confusión, yo creí que iba a llamar a votación de nuevo, porque como Omar dijo que repitieran los nombres, que cuente que mi voto es positivo.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Carlos Gómez. Antes de cerrar la sesión le daremos informaciones al respecto.

10.8.5 Iniciativa 00265-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), en el municipio de Oviedo, provincia de Pedernales. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. Proponente: Secundino Velázquez Pimentel. Depositada el 28/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00265-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 00265-2024, **Título modificado:**
Resolución que solicita al presidente de la
República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 71 de 77

disponga la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), en el municipio de Oviedo, provincia de Pedernales.

Título inicial: Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Ginnette Bournigal, Carlos Gómez y Venerado Castillo.

10.8.6 Iniciativa 00577-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat, el 2 de mayo de 2025 para celebrar una sesión extraordinaria, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 11/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2025. Tomada en consideración el 18/3/2025. Enviada a comisión el 18/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00577-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00577-2025, Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, Provincia Espaillat, el 2 de mayo de 2025 para celebrar una



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 72 de 77

sesión extraordinaria, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa 00238-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 16/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 22/10/2024. Tomada en consideración el 22/10/2024. Enviada a comisión el 22/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00238-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00238-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa 02866-2024-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio de Villa Los Almácigos, provincia de Santiago



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 73 de 77

Rodríguez. **Título inicial:** Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. **Proponente:** Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 4/6/2024. En agenda para tomar en consideración el 12/6/2024. Tomada en consideración el 12/6/2024. Enviada a comisión el 12/6/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02866-2022 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02866-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio de Villa Los Almácigos, provincia de Santiago Rodríguez. **Título inicial:** Resolución que solicita al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Ángel Rafael Salazar Rodríguez, la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en la sección El Fundo, municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Carlos Gómez.

Antes de pasar al pase de lista final, présteme atención, por favor. Les estamos invitando para que mañana a las once de la mañana (11:00 a. m.) nos acompañen todos los senadores



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 74 de 77

que puedan y senadoras, pero específicamente sería bueno que no falten ninguno, si es posible, los de la comisión, para lo que es la juramentación de la nueva Cámara de Cuentas y el posicionamiento de la misma.

La juramentación se hará en el salón Polivalente a las once de la mañana (11:00 a. m.) y de ahí terminado el acto de juramentación, pues, nos trasladaremos a la Cámara de Cuentas para dejarlos ya en posición a los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas.

A las once de la mañana (11:00 a. m.) en el Polivalente terminando aquí, entonces, nos trasladamos a la sede la Cámara de Cuentas. Vamos al pase de lista final, por favor.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (23)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 75 de 77

Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Rafael Barón Duluc Rijo
Santiago José Zorrilla
Manuel María Rodríguez Ortega
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo jueves 24 de abril, a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Feliz resto del día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 76 de 77

Hora: 5:03 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuarenta y dos (0042), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0042, del martes 22 de abril de 2025 pág. 77 de 77

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria